



Feministas exigen a Comisión Permanente declarar constitucionalidad de Ley 3 de 3

Diversas organizaciones feministas exigieron a la Comisión Permanente que el próximo miércoles ya emita la declaratoria de reforma constitucional de la “Ley 3 de 3 contra la violencia”, con la que ningún agresor o deudor alimentario podrá acceder a ningún cargo público o de elección popular.

Esta mañana, las colectivas se reunieron con diputadas de diferentes partidos y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, quien les afirmó que existe el compromiso del presidente del Senado, Alejandro Armenta, para que la declaratoria se realice pasado mañana.

En conferencia de prensa, las Constituyentes informaron que hasta este lunes 22 congresos locales han aprobado la reforma, con lo que ya hasta se rebasó el mínimo requerido de 17 que se exige para una modificación a la Constitución.

Ante el temor de que la aprobación de esta ley pudiera ser impugnada por haber formado parte del maratón en el que Morena y aliados avalaron reformas en fast track, las activistas reiteraron que la 3 de 3 cuenta con amplia legitimidad.

Además, destacaron que esta reforma contó con el respaldo de todos los grupos parlamentarios y pasó por un amplio proceso de análisis y discusión.

También lanzaron un llamado al Poder Ejecutivo para que, una vez que se emita la declaratoria constitucional el próximo miércoles, se publique en el Diario Oficial de la Federación.

<https://www.razon.com.mx/mexico/feministas-exigen-comision-permanente-declarar-constitucionalidad-ley-3-3-529372>